

RIO GALLEGOS, 301096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.607/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Liliana SELLA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 27 de Octubre de 1996;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Liliana SELLA el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-




ING. HECTOR ARRIBAS SALOM
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

391